

mente de Alcalde, y los Regidores, D. Avelino Salazar, D. Cesario Danio, D. Juan Velasco, D. Angel Calahorra, D. Juan Torrens Aleman, D. José Cayuela y D. Rufino Mami Baldo.

Se hizo merito de que la presente Sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el dia siete que mas tarde celebrare por no haber asistido suficiente numero de Srs Concejales, y de q. en esta podia hacerse validamente en cualquier el numero de los que asistan segun dispone el art. 104 de la Ley.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Entró el Sr. Soler D. Prudencio.

Boletines oficiales.

Verificose la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los dias del 4 al 9 del actual ambos inclusive, y quedo enterado el Ayuntamiento de las disposiciones q. contiene.

Entraron los Srs Diers y Sobejano.

Designacion de los Concejales que deben componer las Comisiones especiales.

Se procedió al nombramiento de los Srs Concejales que han de componer las Comisiones especiales que tiene necesidad de tener este Ayuntamiento siendo el resultado el siguiente.

De la Junta de Evaluacion y repartimiento.

D. Victor Soler y Roby, D. Avelino Salazar, D. José Cayuela y D. Rufino Mami Baldo.